DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.678 | Martes 17 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2391056

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

SE FIJA VÍA DE ACCESO A LA PLAYA DE MAR DENOMINADA "LAS CRUCES", COMUNA DE PAREDONES, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 186, de 30 de marzo 2023, rectificada por resolución exenta N° 742, de 6 de octubre de 2023, ambas del Delegado Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, fijó el acceso a la playa de mar de la comuna de Paredones, provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, denominada: Las Cruces, ubicada en Camino Público Cahuil a Bucalemu - Ruta I-502, Cuadro de Coordenadas UTM huso 19:

Vértice	Norte	Este
A	6.169.624,43	223.304,77
B	6.169.672,42	222.264,96
C	6.169.835,47	221.945,71
D	6.169.745,93	220.972,19
E	6.169.518,83	220.576,71

La resolución con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Mauricio Pereira González, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl